

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Torrent

2024/10285 Anuncio del Ayuntamiento de Torrent sobre la aprobación definitiva de la relación de personas admitidas y excluidas, fecha de examen y nombramiento del tribunal calificador, para la convocatoria de tres plazas de auxiliar-informador/a, incluidas en la oferta de empleo público de 2023.

ANUNCIO

Finalizado el plazo concedido para formular reclamaciones contra el Decreto n.º 1821/2024, de 5 de junio, de este Ayuntamiento que aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo convocado para la provisión en propiedad de tres plazas de auxiliar-informador/a, por el presente, se hace público que, en cumplimiento de lo que se dispone en las bases reguladoras del citado proceso selectivo, se ha dictado Decreto n.º 2545/2024, de 17 de julio, por el cual, entre otros, se resuelven las reclamaciones presentadas a la lista provisional, se aprueba la lista definitiva y se determina la fecha de comienzo de las pruebas, en los siguientes términos:

Resolución reclamaciones a la lista provisional:

Estimar las alegaciones formuladas por las aspirantes con DNI n.º 54424567N, 53881642W, 73099477A, 45870439K, 53357906E y 53602079G, en las cuales enmiendan el motivo de su exclusión.

Desestimar la reclamación formulada por el aspirante con DNI n.º 53204155A, al no quedar acreditado el abono de los derechos de examen para participar en el proceso selectivo y, en consecuencia, mantenerla en la relación definitiva de aspirantes excluidas.

Lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos:

Elevar a definitiva la lista de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo convocado para la provisión en propiedad de tres plazas de auxiliar-informador/a en los términos que resultan de la lista aprobada por Decreto 1821/2024, de 5 de junio, con la inclusión de las aspirantes con DNI n.º 54424567N, 53881642W, 73099477A, 45870439K, 53357906E y 53602079G en la relación de aspirantes admitidas.

Lugar, fecha y hora de comienzo del primer ejercicio:

Lugar: EOI – Torrent (Edificio Montecarlo).

Avda. Al Vedat, 21 – 3ª planta (Torrent).

Fecha: 18 de septiembre de 2024.

Hora: 11.00 horas.



En consecuencia, los aspirantes admitidos quedan convocados en el lugar, fecha y hora indicados, para la realización de la primera prueba del proceso selectivo. Con el fin de acreditar su identidad, los opositores tendrán que presentar el documento nacional de identidad o, en su defecto, carnet de conducir o pasaporte.

Tribunal calificador:

En cumplimiento de lo que se dispone en la base sexta de las reguladoras del proceso selectivo, la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada en fecha 15 de julio de 2024, ha determinado la composición concreta del Tribunal Calificador mediante la designación de sus miembros en los términos siguientes:

Presidenta:

Titular: Alicia Antelo Angel (Técnica Administración Especial - Ayuntamiento de Torrent).

Suplente: Isabel Martinez Martinez (Auxiliar Administrativa - Ayuntamiento de Torrent).

Secretario:

Titular: Fernando Salom Herrero (Secretario General del Pleno - Ayuntamiento de Torrent).

Suplente: Eduardo Balaguer Pallas (Secretario General de la Administración Municipal - Ayuntamiento de Torrent).

Vocales:

Titular: Carolina Ortega Valmaña (Técnica Administración Especial - Ayuntamiento de Torrent).

Suplente: Isabel Guerra Carrascosa (Administrativa - Ayuntamiento de Torrent).

Titular: Presentación Mora Juan (Auxiliar Administrativa - Ayuntamiento de Torrent).

Suplente: Lucia Lorente Bayo (Administrativa - Ayuntamiento de Torrent).

Titular: Marina Gomez Faubel (Auxiliar Administrativa - Ayuntamiento de Torrent).

Suplente: Cristina Gomez Calatayud (Auxiliar Administrativa - Ayuntamiento de Torrent).

Conocimiento del valenciano:

Titular: Josep Benet Burriel Martinez (Técnico Promoción Lingüística - Ayuntamiento de Alaquàs).

Suplente: Irene Rocafull Luján. (Técnica Promoción Lingüística - Ayuntamiento de Xirivella).



Conocimiento Informática:

Titular: Manuel Vicente Herrero Mas. (Técnico Superior de Informática - Ayuntamiento de Torrent).

Suplente: José López Fayos (Programador de Sistemas - Ayuntamiento de Torrent).

El personal designado podrá alegar causa de abstención, en el supuesto de que concurra en el mismo alguna de las circunstancias previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Así mismo, los aspirantes podrán recusarlos en la forma prevista en el artículo 24 de la citada Ley.

Contra el referido Decreto, que aprueba la lista definitiva de aspirantes, y el acuerdo que nombra los miembros del tribunal calificador, que ponen fin a la vía administrativa, de conformidad con los artículos 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción contencioso-administrativa podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante los juzgados contencioso-administrativo de la provincia de Valencia o, indistintamente a su elección, en los de aquella circunscripción en que tenga usted el domicilio, siempre que sea en la circunscripción del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación o publicación de este acto. No obstante, de conformidad con lo que disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y el artículo 52.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que ha dictado este acto, en el plazo de un mes, contado en los términos regulados en el artículo 30 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Todo esto sin perjuicio que pueda interponer cualquier otro que estimo pertinente.

Torrent, a 17 de julio de 2024. —El secretario general de la Administración Municipal, Eduardo Balaguer Pallas.

